

Condiciones de trabajo en la industria de la construcción en Venezuela

Miguel Angel Lacabana

RESUMEN

Este artículo trata sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores temporales de la industria de la construcción en Venezuela.

El empleo en construcción continúa respondiendo a la permanencia de sus características estructurales, en particular en lo que se refiere a los ciclos de desempleo, pero sus condiciones de trabajo a los efectos de la reestructuración del mercado laboral. Esta situación se expresa claramente en el cambio y agudización de la precariedad laboral, especialmente en la caída del ingreso real.

Un aspecto importante de señalar son las diferencias en las condiciones de trabajo entre los trabajadores permanentes y temporarios por efecto tanto de su propia condición como por las que impone el tipo de empresa o contratista y el hecho que éstas pertenezcan al sector formal o informal de la economía.

ABSTRACT

Work conditions in the construction industry in Venezuela.

The subject of the article is Job Conditions of Temporary Workers of the Construction Industry in Venezuela.

Employment in Construction keeps responding to the permanence of its structural characteristics particularly on what refers to unemployment cycles, but Job conditions attend to the restructuration of Job markets. This situation is clearly expressed by the changes and increment of laboral precariousity, specially when analyzing the drop of real incomes.

An important matter to consider is the difference of Job conditions between permanent and temporary workers, due as to their own condition as to those imposed by the type of company or contractor and the fact that these would belong to formal or informal areas of Economy.

DESCRIPTORES

Construcción
Economía de la construcción
Mercado de trabajo
Precariedad laboral
Trabajadores temporales

INTRODUCCION

Este trabajo trata sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores temporarios de la industria de la construcción en Venezuela.

En el desarrollo de la investigación la limitación más importante que nos encontramos fue la falta de información estadística que clasifique a los trabajadores en permanentes y temporarios por lo cual fue necesario indagar directamente con los agentes económicos y los actores sociales involucrados en esta industria.

El trabajo se realizó en base a: 1. tres estudios de caso referidos a la construcción de un conjunto de casas, de una carretera y de una represa. Los mismos abarcaron entrevistas, visitas a empresas y obras y revisión de documentación específica que formaron la parte central de una monografía para la Organización Internacional del Trabajo (OIT)¹. 2. información estadística de fuentes secundarias y la escasa bibliografía sobre cada uno de los temas considerados y, 3. se apoya en entrevistas a diversos agentes y actores.

En esta versión del trabajo se pone el énfasis en el desenvolvimiento de la industria de la construcción tanto en términos globales como en los que hacen específicamente a la fuerza de trabajo y sus condiciones de trabajo, mientras que los estudios de caso aportan información cualitativa.

Si bien el trabajo original abarcaba un horizonte temporal situado en el año 1988, se actualizaron algunas cifras sobre el comportamiento económico de la industria de la construcción y el mercado de trabajo hasta el año 1992, aún cuando las hipótesis centrales no se ven

¹ Una primera versión de este artículo fue preparada por el autor como monografía para el Servicio de Condiciones de Trabajo y Actividades de Bienestar de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) como parte del proyecto de investigación sobre "Las condiciones de trabajo de los trabajadores temporarios de la industria de la construcción de los países en desarrollo y las medidas tomadas con el propósito de mejorarlas"

afectadas por la coyuntura sino que más bien corresponden a características estructurales de la construcción.

El artículo está organizado de la siguiente forma: en el primer punto se analiza el desenvolvimiento de la industria de la construcción. En el segundo, las características de la fuerza de trabajo en la construcción en comparación con el total nacional: en el tercero se realiza un análisis cualitativo de las condiciones de trabajo de los trabajadores temporarios de esta industria en base a los resultados que arrojan los estudios de caso y, en el último se presentan las reflexiones finales.

1. LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

En este trabajo vamos a referirnos a la industria de la construcción en el sentido que es considerado en las cuentas nacionales y en las estadísticas de empleo disponibles de fuentes oficiales. Es decir, aquella actividad que se dedica a la producción localizada de obras de diverso tipo o como dice Lovera (86:6) "la industria de la construcción incluye solamente las actividades necesarias a la producción localizada de los productos que constituyen el medio ambiente construido".

La industria de la construcción forma parte de un conjunto más amplio que comúnmente se define como el sector de la construcción y que contiene no sólo las actividades propias de la producción física de las obras sino todas aquellas actividades productoras de insumos primarios, canteras por ejemplo; industriales, cemento, pinturas, vidrios, prefabricados, etc; la promoción inmobiliaria; el financiamiento, etc.. Pensado en términos más orgánicos este conjunto complejo real conforma un subsistema articulado de relaciones entre agentes e instituciones que en términos de otra visión conceptual definimos como el subsistema económico de la construcción el cual forma parte del sistema económico nacional al igual que otros subsistemas económicos, el automotriz, agroindustrial, aurífero, etc.²

Uno de los motivos más fuertes para realizar este recorte, además de la especificidad que en si misma tiene la actividad de la construcción, es que la información disponible no permite, al menos para un trabajo como el actual cuyos objetivos son otros, integrar las distintas actividades fácilmente.

La evolución de la participación de la industria de la construcción en la economía nacional ha sufrido los efectos de la crisis que afecta a Venezuela desde los inicios de la década de los ochenta y, más precisamente, a partir del cambio de la paridad cambiaria del signo

monetario nacional en febrero de 1983.

Durante la década del 70, en el marco del "boom petrolero" la industria de la construcción creció a tasas aceleradas llegando a representar en 1976 el 6.3% del Producto Territorial Bruto y el 7% del Producto Territorial Bruto no petrolero.

Sin embargo, antes de la devaluación de 1983 que pone en evidencia la crisis en la que estaba sumida la economía venezolana desde 1979, la construcción entra en un período recesivo que lleva a una contracción de la actividad que se expresa en la disminución del producto bruto en construcción en 43% entre 1982 y 1984. A partir de este año, y como consecuencia de las políticas anticíclicas que implementa el gobierno para hacer frente a la crisis, la industria de la construcción tiene un repunte que se debe fundamentalmente a la inversión pública dado que la inversión privada en construcción continúa deprimida frente a un mercado con escaso poder adquisitivo. El año 1989 marca, igual que para el conjunto de la economía, el punto más bajo del ciclo, a partir del cual se asiste a un repunte de la actividad económica general y de la construcción en particular que se extiende hasta 1992. (ver cuadro 1)

La política anticíclica de mediados de la década pasada revierte la caída del PTB el cual presenta tasas positivas de crecimiento menores a las que se observan en la industria de la construcción durante el período 1984-88. Sin embargo, estos incrementos no son acompañados con consiguientes aumentos de la productividad del trabajo en la construcción (ver cuadro 2). Al respecto se puede suponer que las caídas del salario real permitieron tasas de ocupación mayores que el incremento del producto sin olvidar que los planes de empleo implementados por el gobierno tienen un fuerte componente trabajo intensivo y que el sector informal tiene una alta participación en el trabajo en construcción, aproximadamente 10% más que en el total de la ocupación. Sin embargo, en la década de los 90 se incrementa la productividad del trabajo en construcción dado que se produce un repunte de la construcción formal y una caída de la construcción informal en relación con la caída de los ingresos reales de la población de menores ingresos.

Aquellas políticas anticíclicas permitieron una cierta reactivación de la economía y de la construcción en particular y si bien revirtieron la tendencia al crecimiento del desempleo en la rama, que tuvo su pico máximo en los años 1984-85 donde superó el 30%, no permitieron que esta bajara de dos dígitos y continuara siendo la mayor tasa de desocupación sectorial de la economía, 16% en 1988 frente a una desocupación general del 7.7%. Este proceso se repite en los noventa, la expansión de los años 90-92 reduce las tasas de desocupación en construcción pero continúan siendo el doble que la tasa

² La discusión sobre este punto no es pertinente a este trabajo pero podemos citar varios trabajos propios y ajenos donde se realizan precisiones conceptuales sobre este tema. Entre otros: Cariola y Lacabana (86); Trajtemberg (76); Vigorito (76); INIES (82); Lander, Cariola y otros (76).

global de desocupación (ver cuadros 3 y 4). Algo similar ocurre con el sector informal que sigue presentando una participación similar a los años anteriores. Todo lo cual parece indicar que este comportamiento denota las características estructurales de la industria de la construcción.

2. LA FUERZA DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Analizar la situación de la fuerza de trabajo en la industria de la construcción debe contemplar inicialmente algunas precisiones acerca de las características propias de esta rama de producción.

En primer lugar destaca que esta rama no tiene un proceso continuo como la industria manufacturera sino un proceso discreto, lo cual deriva de que debe operarse la totalidad del proceso productivo para tener un producto terminado. El tipo de actividad que se realiza tiene un alto grado de heterogeneidad dado que se compone de diversos procesos que son organizados centralmente para ir obteniendo productos parciales que concluyen en un producto final. En cada uno de estos procesos parciales de producción intervienen trabajadores con distintas

habilidades y calificaciones que normalmente son reclutados para participar exclusivamente en cada una de estas etapas y al final de las mismas quedan cesantes.

Esta característica es propia de la industria de la construcción y se relaciona con la duración determinada de cada una de las obras. Una obra se realiza en una determinada localización y una vez terminada da lugar a que se trasladen los equipos y se despida a los trabajadores que participaron en ella, con excepción de aquellos que forman parte de la planta permanente de la empresa en caso que existan. Para que pueda existir una contratación permanente, exceptuando el caso de las grandes empresas que mantienen personal profesional, técnico y obreros calificados en su planta permanente, es necesario que diversas obras se desarrollen en forma continua y cercana dado que también es claro que, si bien las empresas trasladan sus equipos, no hacen lo mismo con los trabajadores que normalmente son contratados localmente.

Este conjunto de aspectos que apretadamente resumen la esencia de la industria de la construcción son los que llevan a que el trabajo en esta industria sea fundamentalmente de carácter temporal⁵. Sin embargo, esta situación es considerada como normal tanto por los

CUADRO 1
PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO (millones de Bs. 1984)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992*
P.T.B. TOTAL	420072	414750	443093	464341	491372	449262	478320	524860	560630
CONSTRUCCION	25812	18532	20346	27822	30019	21884	23576	30925	40681
% CONS./TB	6,14%	4,47%	4,59%	5,99%	6,11%	4,87%	4,93%	5,89%	7,26%

*Datos Preliminares

Fuente: Banco Central Informe Económico 1987/89/90/91/92

CUADRO 2
PRODUCTIVIDAD DE LA FUERZA DE TRABAJO OCUPADA EN CONSTRUCCION
(Bs. 1984 por persona ocupada)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992*
PRODUCTIVIDAD	51591	55082	50813	46381	45226	45416	51387	59050	70873

*Datos Preliminares

Fuente:Elaboración propia

CUADRO 3
OCUPACION Y DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

	1971	1976	1982	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1991	1992
FZA. DE TRABAJO	211633	331926	469123	489958	499551	438541	578912	593040	598923	668802	693900
OCUPACION	182304	295484	408531	353390	336440	400407	457682	498425	481855	523710	573999
DESOCUPACION	29329	36442	60592	136568	163111	38134	121230	94615	117068	145092	119901
TASA DE OCUPACION	0,86	0,89	0,87	0,72	0,63	0,91	0,79	0,84	0,80	0,78	0,83
TASA DE DESOCUPACION	0,14	0,11	0,13	0,28	0,33	0,09	0,21	0,16%	0,20	0,22	0,17%

Fuente: OCEI: Encuesta de hogares por muestreo, 1971/76/82.

Indicadores de la fuerza de trabajo 1992.

Miguel Lacabana: Informe sobre algunos aspectos cuantitativos relacionados con la fuerza de trabajo en Venezuela. CIAT/OIT. Lima 1977

⁵ Sobre este particular Recio (88:316) afirma: "La construcción se diferencia de otro tipo de actividades por una amplia gama de factores diversos que dan lugar conjuntamente a la aparición de una situación laboral específica". En primer lugar, la estacionalidad... Esta estacionalidad se trasmite al mercado de fuerza de trabajo en forma de empleo fluctuante y discontinuo y de una fuerte movilidad laboral interempresas".

empresarios como por los trabajadores y la legislación laboral.

La visión prevaleciente considera que la continuidad del trabajo no debe considerarse en base a la obra o al patrón sino a la continuidad en la actividad de la construcción. De hecho, en el caso de la construcción se permite el despido una vez que el trabajador termina la parte del trabajo que le fue asignada independientemente de la finalización de la obra.

Dado que la información estadística no permite desglosar entre trabajadores permanentes y temporarios vamos a realizar el análisis en base a aquellos elementos que consideramos relevantes de esta información secundaria y la vamos a complementar con la visión de los actores, obtenida a través de las entrevistas realizadas, y de los elementos provistos por la bibliografía revisada que, por otra parte, es prácticamente inexistente sobre el tema de las condiciones de trabajo.

Como dijimos anteriormente, a pesar del crecimiento experimentado por la industria de la construcción a partir de 1988 y de 1992, la tasa de desocupación continúa siendo la más alta sectorialmente. De hecho, mientras que la fuerza de trabajo en construcción representa menos del 10% del total de la fuerza de trabajo y del total de la ocupación; los desocupados representan más del 15% del total de la población de más de quince años en esta situación. (ver cuadro 4).

Sin embargo, otros indicadores como el tiempo de cesantía desde el último trabajo nos provee algunos indicios del ciclo de la construcción en el sentido que la población desocupada con más de un año de cesantía es menor en construcción (9%) que en el total de desocupados (20%).

La desocupación es particularmente alta en el llamado sector informal de la economía que de acuerdo a los criterios prevalecientes en la información utilizada se definen como los patronos y trabajadores en empresas de menos de cinco ocupados, los trabajadores por cuenta propia no profesionales, los ayudantes familiares no remunerados y el servicio doméstico.

La desocupación en construcción representó para el primer semestre de 1988 el 32% de todos los desocupados del sector informal y sólo el 14% de la desocupación del sector formal. Estos valores para 1992 se situaron en 31% y 12% respectivamente.

Sin duda, esta situación está ligada al predominio de la pequeña y mediana empresa en la industria de la construcción, la más afectada por los cambios coyunturales, dado que actúa como amortiguador de los mismos, y también a la pérdida de dinamismo de los procesos de autoconstrucción de los sectores populares urbanos que, frente al fuerte deterioro del ingreso real, han debido suspender las mejoras de sus viviendas.

El sector informal tiene, en consecuencia con lo afirmado anteriormente, mucha importancia como generador de empleo en la construcción. Para entender esta situación debe tomarse en cuenta que gran parte de la construcción informal está ligada directamente a las estrategias de sobrevivencia de los sectores populares urbanos, particularmente a los aspectos relativos a las estrategias de largo plazo cuyo componente principal es la consolidación de la vivienda⁴.

Dentro de la construcción informal destaca también la alta participación de asalariados, así mientras que en el conjunto del sector informal la proporción de asalariados en empresas de menos de cinco ocupados sobre el total de asalariados privados era para 1988 el 16.5%, en la construcción alcanzó el 23.8%, mientras que para 1992 se redujeron a 14.7% y 20% respectivamente. Esto viene a confirmar lo afirmado anteriormente sobre el predominio de las pequeñas empresas en la rama lo cual también tiene estrecha relación con las características propias de la actividad respecto del tipo de empleo: predominio de la temporalidad sobre el trabajo permanente. (ver cuadro 4)

Otro aspecto resaltante y relacionado con las condiciones de desenvolvimiento de la actividad económica de la construcción está constituido por la relativamente alta subutilización de la fuerza de trabajo en esta rama⁵. Para medirla tomamos tres componentes: el desempleo, el subempleo invisible que para este efecto asociamos al sector informal y el subempleo visible. Este último lo estimamos en base a los trabajadores que trabajaron menos de treinta horas semanales. En este caso destaca que el subempleo visible es menor en la construcción (5% en 1988) que en el total nacional (7%). (ver cuadro 6). Vemos entonces que la tasa de subutilización de la fuerza de trabajo en construcción se ubica en el 52.4% mientras que en el total nacional era 53.3% en 1988 y del 45.9% y 50.3% respectivamente en 1992. (ver cuadro 4).

En otro trabajo (Lacabana 89:16) hemos calculado este indicador para la fuerza de trabajo urbana y para la fuerza de trabajo localizada en los barrios segregados de cuatro ciudades del país (47% en 1977). Aún en estos casos, donde las tasas de actividad son más elevadas que en el promedio nacional, la tasa de subutilización es menor que para la fuerza de trabajo en construcción. Sin duda, las altas tasas de desocupación y la elevada inser-

⁴ Para un análisis detallado de este aspecto pueden consultarse: C. CARIOLÁ, M. LACABANA y otros: "Crisis, sobrevivencia y sector informal". Editorial Nueva Sociedad. Caracas, 1989. Reina ROSALES: "La estrategia de vivienda de los sectores populares urbanos". Tesis para optar al Título de Mg. Sc. en Planificación del Desarrollo. CENDES-U.C.V. Caracas, 1988.

⁵ En el concepto de subutilización de la fuerza de trabajo subyace la concepción de una economía de mercado capaz de absorber el creciente contingente de fuerza de trabajo que se incorpora al mercado en las condiciones que establecen las regulaciones y con una productividad que refleje las condiciones del sector y la economía en ese lugar y momento.

CUADRO 4
INDICADORES DE EMPLEO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
(Población de 15 años y más)

	1988			1992		
	TOTAL	CONSTR.	Constr/Total	TOTAL	CONSTR.	Constr/Total
FUERZA DE TRABAJO	6452521	593040	9,19%	7481497	693900	9,27%
Sector Formal	3963431	347010	8,76%	4597207	409994	8,92%
Sector Informal	2489090	246030	9,88%	2884290	283906	9,84%
OCUPACION	5954263	498425	8,37%	6855909	573999	8,37%
ASALARIADOS	4075392	351171	8,62%	4621802	384765	8,32%
Público	1134343	4234	0,37%	1304389	4053	0,31%
Privado	2941049	346937	11,80%	3317413	380712	11,48%
+ de 5 ocup	2455881	264548	10,77%	2828051	304386	10,76%
- de 5 ocup *	485168	82389	16,98%	489362	76326	15,60%
TRABAJADORES CTA. PROPIA	1244543	69175	5,56%	1558498	92815	5,96%
Profesionales	1226809	68211	5,56%	37260	1078	2,89%
No Profesionales (S.I.)	17734	964	5,44%	1521238	91737	6,03%
PATRONOS	459781	76113	16,55%	552126	94191	17,06%
+ de 5 ocupados	156081	25282	16,20%	169679	30361	17,89%
- de 5 ocupados *	303700	50831	16,74%	382447	63830	16,69%
AYUD. FLIAR. NO REMUNERADOS *	147884	1966	1,33%	128583	2120	1,65%
SERVICIO DOMESTICO *	191315	0	0,00%	220971	-	-
OCUPACION	5954263	498425	8,37%	6855909	573999	8,37%
Sector Formal	3599387	295028	8,20%	4365558	341194	7,82%
Sector Informal	2354876	203397	8,64%	2490351	232805	9,35%
DESOCUPACION	498258	94615	18,99%	625588	103992	16,62%
Sector Formal	364044	51982	14,28%	457720	52786	11,53%
Sector Informal	134214	42633	31,76%	167868	51206	30,50%
INDICADORES						
Tasa de Desocupación	7,72%	15,95%		8,36%	14,99%	
Sector Formal	9,19%	14,98%		9,96%	12,87%	
Sector Informal	5,39%	17,33%		5,82%	18,04%	
Participación S.F. s/Total Ocup.	60,45%	59,19%		63,68%	59,44%	
Participación S.I.U. s/Total Ocup.	39,55%	40,81%		32,35%	36,39%	
Tasa de Salarización	68,44%	70,46%		67,41%	67,03%	
% TCP (S.I.) / S.I.	52,10%	33,54%		61,09%	39,41%	
% Asal. (S.I.) / Asal. Privados	16,50%	23,75%		14,75%	20,05%	
Participación S.F. s/Fza. de Trabajo	61,42%	58,51%		61,45%	59,09%	
Participación S.I.U. s/Fza. de Trabajo	38,58%	41,49%		29,65%	30,10%	
Subempleo visible **	7,00%	5,00%		7,88%	5,18%	
Subutilización Fza. de Trabajo	53,30%	62,44%		45,88%	50,27%	

Notas:

(*) Componentes del Sector Informal Urbano de acuerdo a las concepciones prevaletentes en la información oficial.

(**) Ocupados que trabajaron menos de 30 hs. semanales.

Fuentes: OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo, 1er. Semestre de 1988, 2do. Semestre de 1992. Caracas

FUERZA DE TRABAJO, Consideraciones Básicas. Caracas, 1988.

CUADRO 5
GRUPOS DE OCUPACION EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION 1992
(población de 15 años y más ocupada por sexo)

	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	573999	549017	24982	100,00%	100,00%	100,00%
Profesionales y afines	29857	24133	5724	5,20%	4,40%	22,91%
Gerentes, Directores	35936	34101	1835	6,26%	6,21%	7,35%
Empleados de oficina	24818	11778	13040	4,32%	2,15%	52,20%
Vendedores y afines	798	726	72	0,14%	0,13%	0,29%
Agricultores y afines	127	127	0	0,02%	0,02%	0,00%
Mineros, Canteros	6055	5952	103	1,05%	1,08%	0,41%
Conductores y afines	13836	13836	0	2,41%	2,52%	0,00%
Artesanos	451211	448608	2603	78,61%	81,71%	10,42%
Trabajadores	11361	9756	1605	1,98%	1,78%	6,42%
Otros	-	-	-	-	-	-

Fuente: OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo, Primer Semestre 1992.

ción laboral informal explican estas altas tasas de subutilización tanto a nivel nacional como en la industria de la construcción.

El trabajo en la industria de la construcción es predominantemente masculino. El 97.5% de los ocupados en 1988 son de sexo masculino y el 2.5% restante son mujeres, este porcentaje aumenta para 1992 a 4.4%. Estas últimas se concentran en ocupaciones de oficinas como empleados fundamentalmente (55% y 52%): profesionales y técnicos (21.7% y 23%). (ver cuadros 7 y 8)

Un caso interesante es el de las mujeres que son contratadas informalmente para proveer la comida a los trabajadores de las obras en construcción, especialmente en el caso de la construcción de edificios. No existe ningún contrato escrito sino que el contratista o subcontratista, según el caso, permite a una mujer montar una venta de comidas para los trabajadores de la obra. La relación se maneja directamente entre la persona encargada de la comida y los trabajadores sin intermediación del contratista.

El trabajo masculino en construcción es mayoritariamente operativo, cuando revisamos los grupos de ocupación nos encontramos que no hay cambios entre 1988 y 92. El 82% de los trabajadores se desempeñan como operarios, mientras que sólo el 5.9% lo hace en calidad de profesionales y técnicos (disminuye a 4.4% en 1992 como consecuencia del aumento del empleo femenino) y 6.1% como gerentes y directivos de empresas. (ver cuadros 7 y 8).

En cuanto a la distribución de la fuerza de trabajo por grupos de edad nos encontramos que no hay cambios significativos entre 1988-92. Aproximadamente el 56% de los ocupados se concentran en edades comprendidas entre los 25 y 44 años mientras que en el grupo de 15 a 24 años tenemos al 23% de la fuerza de trabajo ocupada en construcción. El 19% son trabajadores entre 45 y 64 años destacándose en este grupo las diferencias por sexo, dado que sólo el 7% de mujeres se ubica en él, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje se eleva al 19% de los ocupados. (ver cuadro 8).

Como ya hemos dicho anteriormente los niveles de instrucción de los trabajadores son relativamente bajos en consonancia con un tipo de tarea mayormente descalificada⁶. Más del 60% de los ocupados en construcción tienen instrucción primaria, no tienen nivel o son analfabetas mientras que en el total de la fuerza de trabajo esta proporción es aproximadamente 50%. En estrecha rela-

⁶ Recio (88:318) afirma refiriéndose a la construcción: "Una tercera característica esencial del sector es la de constituir una rama que absorbe mano de obra de aluvión, que constituye un campo por el que pasan trabajadores que se integran a la sociedad industrial provenientes de otras formas de producción. La baja mecanización de partes importantes del proceso productivo, la presencia mayor de mano de obra poco calificada y posiblemente al tratarse de un tipo de trabajo que requiere el conocimiento de saberes tradicionales, facilita el acceso al mismo de la población de origen agrario".

ción con esta característica vemos que el desempleo afecta fundamentalmente a los menos instruidos, cerca de los dos tercios de los desempleados de la construcción corresponden a los tres grupos nombrados.

En términos de los ingresos percibidos por los trabajadores de la industria de la construcción es donde se visualiza más claramente la situación de precariedad en la que se desenvuelve su actividad. En primer término destaca el incremento en la proporción de ocupados que ganan menos del salario mínimo. Mientras para 1988 el 16% de la población ocupada en la industria de la construcción devengaba ingresos inferiores al salario mínimo legal vigente para la fecha en 1992 esta proporción aumentó a 38%. (ver cuadro 10).

Si consideramos además del salario mínimo⁷ las compensaciones⁸ establecidas por el Ejecutivo Nacional para hacer frente al creciente deterioro de los ingresos reales de los trabajadores, que incluyen el llamado bono compensatorio, el bono de transporte y el bono alimenticio; tenemos que el salario mínimo compensado es de Bs. 3000 aproximadamente⁹.

Tomando en consideración que la canasta alimenticia en cada uno de los años analizados, para mediados de 1988 era de Bs. 3219 y para 1992 cercana a Bs. 20000 nos encontramos que casi la mitad de los ocupados en la industria de la construcción tenían ingresos inferiores al mínimo necesario para alimentar una familia tipo, este porcentaje aumenta a 75% de los ocupados.

Los efectos del plan de ajuste implementado en 1989 ha impactado fuertemente en todos los trabajadores. Mientras en 1988, el 55% de los trabajadores por cuenta propia del llamado sector informal y el 44% de los asalariados ganaban menos del costo de una canasta alimenticia para 1992 ambos grupos en esta condición superaban el 80% de los ocupados. Lo cual parece indicar que las condiciones globales impuestas por el ajuste económico vuelven poco eficaces los mecanismos de protección establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

Finalmente nos encontramos que más del 90% de los trabajadores de la construcción tienen ingresos inferiores a las necesidades establecidas por la canasta de consumo normativo.

⁷ Decreto 1383 del 6 de diciembre de 1986 que aumenta el salario mínimo de los trabajadores del área urbana en un 34%, de Bs. 1500 a Bs. 2010.

⁸ Decreto 1539 del 1-5-87 que fija un Bono Compensatorio mensual en los contratos individuales de trabajo de acuerdo al monto de salario básico respectivo, conforme a la escala y porcentajes siguientes: hasta Bs. 2100 el 30%; de Bs. 2101 a Bs. 6100 el 25%; de Bs. 6101 a Bs. 20000 el 20%.

⁹ En otro trabajo reciente (Lacabana 89:25) afirmamos: "El monto de Bs. 3000 es un buen indicador no sólo porque representa lo que llamamos salario mínimo complementado y porque permite ver claramente la situación de precariedad y desregulación del mercado de trabajo -en el sentido de no cumplimiento de las normas establecidas- sino, también, porque es el monto aproximado de la canasta alimenticia mínima para una familia tipo a mediados de 1987". Las estimaciones del valor de la canasta alimenticia para mediados de 1988 eran de Bs. 3219 (ILDIS 89:19).

CUADRO 6
GRUPOS DE OCUPACION EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION 1988
(Población de 15 años y más ocupada por sexo)

	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	498425	485900	12525	100,00%	100,00%	100,00%
Profesionales, Técnicos y personas en ocupaciones afines	31274	28555	2719	6,27%	5,88%	21,71%
Gerentes, Administradores, Directores y otros direct.	30275	29752	523	6,07%	6,12%	4,18%
Empleados de oficina y afines	13715	6834	6881	2,75%	1,41%	54,94%
Vendedores y afines	395	395	0	0,08%	0,08%	0,00%
Agricultores, Ganaderos, pescadores, cazadores y afines	252	162	90	0,05%	0,03%	0,72%
Mineros, canteros y afines	1267	1267	0	0,25%	0,26%	0,00%
Conductores de medios de transporte, comunicaciones y afines	11353	11353	0	2,28%	2,34%	0,00%
Artisanos y operarios en fábricas y afines	398565	397906	659	79,96%	81,89%	5,26%
Trabajadores de los servicios, deportes y diversiones	11234	9581	1653	2,25%	1,97%	13,20%
Otros no bien especificados	95	95	0	0,02%	0,02%	0,00%

Fuente: OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo. 1er. Semestre 1988. Caracas, 1988.

CUADRO 7
OCUPACION EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
(Población de 15 años y más por sexo y edad)

	1988					1992				
	TOTAL	15 a 24	25 a 44	45 a 64	65 y más	Total	15 a 24	25 a 44	45 a 64	65 y más
OCUPACION	498425	114708	281548	94179	7990	573999	129804	325960	107931	10304
Hombres	485900	111666	273068	93240	7926	549017	122682	309961	106163	10211
Mujeres	12525	3042	8480	939	64	24982	7122	15999	1768	93

ESTRUCTURA PORCENTUAL POR SEXO

	TOTAL	15 a 24	25 a 44	45 a 64	65 y más	Total	15 a 24	25 a 44	45 a 64	65 y más
OCUPACION	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hombres	97,49%	97,35%	96,99%	99,00%	99,20%	95,65%	94,51%	95,09%	98,36%	99,10%
Mujeres	2,51%	2,65%	3,01%	1,00%	0,80%	4,35%	5,49%	4,91%	1,64%	0,90%

ESTRUCTURA PORCENTUAL POR GRUPOS DE EDAD

	TOTAL	15 a 24	25 a 44	45 a 64	65 y más	Total	15 a 24	25 a 44	45 a 64	65 y más
OCUPACION	100,00%	23,01%	56,49%	18,90%	1,60%	100,00%	22,61%	56,79%	18,80%	1,80%
Hombres	100,00%	22,98%	56,20%	19,19%	1,63%	100,00%	22,35%	56,46%	19,34%	1,86%
Mujeres	100,00%	24,29%	67,70%	7,50%	0,51%	100,00%	28,51%	64,04%	7,08%	0,37%

Fuente: OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo. 1er. Semestre 1988. 1er. Semestre 1992. Caracas.

CUADRO 8
INGRESOS MENSUALES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION 1988
(Población de 15 años y más ocupada)

	TOTAL	Menos de 2000 Bs.	2001 a 3000 Bs.	3001 a 5000 Bs.	5001 a 9000 Bs.	9001 a 15000 Bs.	15001 a 20000 Bs.	20001 y más	No declarado
Empleados y Obreros	350865	46219	108362	134473	36878	7920	1223	1490	11330
Trab. por Cuenta Propia	69175	20437	24395	14335	4046	2372	516	77	2997
TOTAL *	420040	66656	132757	148808	40924	10292	1739	1567	14327

* No incluye patronos por no estar disponible la información

ESTRUCTURA PORCENTUAL

	TOTAL	Menos de 2000 Bs.	2001 a 3000 Bs.	3001 a 5000 Bs.	5001 a 9000 Bs.	9001 a 15000 Bs.	15001 a 20000 Bs.	20001 y más	No declarado
Empleados y Obreros	100,00%	13,17%	30,88%	38,33%	10,51%	2,26%	0,35%	0,42%	3,23%
Trab. por Cuenta Propia	100,00%	29,54%	35,27%	20,72%	5,85%	3,43%	0,75%	0,11%	4,33%
TOTAL *	100,00%	15,87%	31,61%	35,43%	9,74%	2,45%	0,41%	0,37%	3,41%

* No incluye patronos por no estar disponible la información

Fuente: OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo. 1er. Semestre 1988. Caracas.

CUADRO 9
JEFES DE HOGAR EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION 1988
(Ocupados por nivel de ingreso familiar Bs./Mes)

	TOTAL	Menos de 2000 Bs.	2001 a 3000 Bs.	3001 a 5000 Bs.	5001 a 9000 Bs.	9001 a 15000 Bs.	15001 a 20000 Bs.	20001 y más	No declarado
Empleados y Obreros	171525	8303	22275	59981	52010	20617	3539	2665	2137
Patronos	60778	867	5293	12404	14620	14818	4945	6073	1758
Trab. por Cuenta Propia	44392	7548	9474	9141	12098	4009	487	643	992
TOTAL	276695	16718	37042	81526	78728	39444	8971	9381	4887

ESTRUCTURA PORCENTUAL

	TOTAL	Menos de 2000 Bs.	2001 a 3000 Bs.	3001 a 5000 Bs.	5001 a 9000 Bs.	9001 a 15000 Bs.	15001 a 20000 Bs.	20001 y más	No declarado
Empleados y Obreros	100,00%	4,84%	12,99%	34,97%	30,32%	12,02%	2,06%	1,55%	1,25%
Patronos	100,00%	1,43%	8,71%	20,41%	24,05%	24,38%	8,14%	9,99%	2,89%
Trab. por Cuenta Propia	100,00%	17,00%	21,34%	20,59%	27,25%	9,03%	1,10%	1,45%	2,23%
TOTAL *	100,00%	6,04%	13,39%	29,46%	28,45%	14,26%	3,24%	3,39%	1,77%

Fuente: OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo. 1er. Semestre 1988. Caracas.

CUADRO 10
INGRESOS MENSUALES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION 1992
(Población de 15 años y más ocupada)

	TOTAL	Menos de 9000 Bs.	9001 a 20000 Bs.	20001 a 30000 Bs.	30001 a 50000 Bs.	50001 a 70000 Bs.	70001 a 90000 Bs.	90001 y más	No Declarados
Empleados y Obreros	384765	146158	193145	22596	7590	896	0	193	14187
Trab. por Cuenta Propia	92815	34748	40656	1878	997	529	118	0	13889
TOTAL *	477580	180906	233801	24474	8587	1425	118	193	28076

* No incluye patronos por no estar disponible la información

ESTRUCTURA PORCENTUAL

	TOTAL	Menos de 9000 Bs.	9001 a 20000 Bs.	20001 a 30000 Bs.	30001 a 50000 Bs.	50001 a 70000 Bs.	70001 a 90000 Bs.	90001 y más	No Declarados
Empleados y Obreros	100,00%	37,99%	50,20%	5,87%	1,97%	0,23%	0,00%	0,05%	3,69%
Trab. por Cuenta Propia	100,00%	37,44%	43,80%	2,02%	1,07%	0,57%	0,13%	0,00%	14,96%
TOTAL *	100,00%	37,88%	48,96%	5,12%	1,80%	0,30%	0,02%	0,04%	5,88%

Fuente: OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo. 1er. Semestre 1992. Caracas.

CUADRO 11
JEFES DE HOGAR EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION 1992
(Ocupados por nivel de ingreso familiar Bs./Mes)

	TOTAL	Menos de 9000 Bs.	9001 a 20000 Bs.	20001 a 30000 Bs.	30001 a 50000 Bs.	50001 a 70000 Bs.	70001 a 90000 Bs.	90001 y más	No Declarados
Empleados y Obreros	168303	25471	78395	30856	23603	5134	1469	407	2968
Patronos	74485	3357	25234	14083	17412	6158	1946	3364	2931
Trab. por Cuenta Propia	58739	14047	23537	9433	4638	1613	369	312	4790
TOTAL	301527	42875	127166	54372	45653	12905	3784	4083	10689

ESTRUCTURA PORCENTUAL

	TOTAL	Menos de 9000 Bs.	9001 a 20000 Bs.	20001 a 30000 Bs.	30001 a 50000 Bs.	50001 a 70000 Bs.	70001 a 90000 Bs.	90001 y más	No Declarados
Empleados y Obreros	100,00%	15,13%	46,58%	18,33%	14,02%	3,05%	0,87%	0,24%	1,76%
Patronos	100,00%	4,51%	33,88%	18,91%	23,38%	8,27%	2,61%	4,52%	3,94%
Trab. por Cuenta Propia	100,00%	37,44%	43,80%	2,02%	1,07%	0,57%	0,13%	0,00%	14,96%
TOTAL	100,00%	23,91%	40,07%	16,06%	7,90%	2,75%	0,63%	0,53%	8,15%

Fuente: OCEI: Indicadores de la Fuerza de Trabajo. 1er. Semestre 1992. Caracas.

Ahora bien, para tener una idea más clara de la situación de reproducción de estos trabajadores vamos a analizar las condiciones de ingreso familiar de los jefes de hogar ocupados en la industria de la construcción. Esta medida es más precisa toda vez que la unidad básica de reproducción es la familia y, por lo tanto, el ingreso familiar expresa de alguna forma las diferentes modalidades que asumen las estrategias económicas de sobrevivencia y su relación con el mercado de trabajo¹⁰.

Es evidente que la situación mejora relativamente dado que el ingreso familiar incluye no sólo el ingreso del jefe de familia sino también los ingresos de los demás miembros así como las transferencias de diverso tipo. Los hogares con jefes de familia ocupados en la industria de la construcción que se encuentran en el nivel de pobreza extrema, es decir aquellos con ingresos inferiores a la canasta alimenticia, se incrementó de aproximadamente 20% del total de estos hogares a 56%. Mientras que el total de los que no llegan a cubrir la canasta de consumo normativo pasó del 75% al 90% del total de estos hogares. (ver cuadro 11).

Esta situación de los trabajadores de la construcción se da en el marco de la existencia de sindicalización por rama, que cubre el 28,5% de la fuerza de trabajo de la rama y de una protección del Seguro Social que sólo ampara aproximadamente el 25% de estos trabajadores.

Ahora bien, un comentario obvio aún cuando no menos cierto se refiere a que en definitiva el análisis de las condiciones de reproducción de los trabajadores de la industria de la construcción, más allá de algunas especificidades propias de la rama, no hace sino reflejar la situación imperante para el conjunto de los trabajadores y que, en otros trabajos (Lacabana 88, 89) hemos caracterizado como un continuo de precariedad laboral más allá del segmento del mercado de trabajo al cual hagamos referencia. Lo cual, a su vez, nos lleva a afirmar que el proceso reproductivo a nivel familiar puede caracterizarse como de precariedad social.

Consideramos que esta caracterización de conjunto de la fuerza de trabajo de la industria de la construcción nos provee un marco de referencia sólido dentro del cual insertar el resto de los elementos que se refieren a las condiciones de trabajo de los trabajadores temporarios de la industria de la construcción en Venezuela.

3. EL TRABAJO TEMPORARIO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Como ya hemos dicho, la temporalidad en el trabajo hace a la esencia misma de la actividad de construcción y es mucho mayor que en el resto de las ramas de actividad

económica. Más allá que en un momento determinado el volumen de empleo sea muy alto, la única garantía de permanencia es el tiempo de duración del proceso para el cual se contrató al trabajador.

Esta es la característica básica de la construcción, una unidad como proceso pero diversidad como ejecución (Lovera 86:35). Diversidad que se expresa desde los empresarios y trabajadores permanentes de la empresa contratista directa, pasando por sus trabajadores temporarios, hasta las distintas subcontratistas y trabajadores temporarios de diverso tipo, asalariados, a destajo, por cuenta propia, etc.

Los trabajadores temporarios son contratados en la obra misma, es decir en la unidad de producción que tiene un tiempo de duración determinado y al final de la cual se trasladarán las maquinarias y equipos a otras localizaciones. Sólo en las áreas de grandes aglomeraciones encontramos facilidades de mano de obra para cubrir el conjunto de calificaciones necesario para la implementación de las obras; en los casos de mayor aislamiento, particularmente en las grandes obras, una parte de la mano de obra con mayor especialización es trasladada por la empresa, una parte del resto suele ser local y la mayoría es atraída por las posibilidades de empleo. Los costos de esta migración son asumidos directamente por los trabajadores igual que su retorno una vez terminada la obra. Vemos entonces que el mayor volumen de empleo se contrata siempre en la obra, de allí que Lovera (86:25) diferencia entre la "empresa constructora en general" constituida por la empresa matriz de la "empresa-obra" en cada una de sus localizaciones de trabajo. De hecho, las grandes empresas constructoras están desglosadas en varias empresas-obras simultáneamente.

De lo expuesto, así como de los estudios de caso realizados para la OIT, podemos concluir que el trabajo temporario tiene mayor importancia relativa en la construcción de edificios que en la construcción de obras públicas. Lo cual tiene relación tanto con las características de las obras como de las empresas que ejecutan las mismas y sus modalidades y necesidades de subcontratación.

a. Modalidades de contratación laboral

Las formas de contratación laboral en la industria de la construcción guardan estrecha relación con la incertidumbre de la continuidad de las obras, con la estacionalidad de la actividad, dado su carácter cíclico y con el control de la fuerza de trabajo y sus niveles de ingreso. Esta contratación está caracterizada por un bajo porcentaje de trabajadores permanentes y una mayoría de trabajadores temporarios contratados en la empresa-obra.

¹⁰ Sobre este punto ver C. Cariola, M. Lacabana y otros; op. cit.

Los estudios de caso nos han permitido establecer que existen diferencias sustanciales entre las modalidades de contratación de las obras de edificios y de las grandes obras públicas. Mientras en estas últimas la subcontratación es menos frecuente, en especial aquellas obras a cargo de grandes empresas, en la construcción de edificios pueden darse distintos tipos de subcontratación para los diferentes procesos y aún en varias etapas para un sólo proceso: *la subcontratación "en cascada" o de "ajustes"*. En estos casos lo más común es que se contrate la mano de obra para un proceso o conjunto de procesos. El contratista pone todos los materiales y el subcontratista contrata a su vez la mano de obra tanto por tiempo como por rendimiento o por un sistema mixto (tiempo-obra realizada) y, a su vez, este subcontratista es contratado por obra ejecutada.

De acuerdo a las informaciones recabadas de los distintos actores existen dos tipos de subcontratista: el organizado y el no organizado o a destajo. El primero forma parte de la obra, paga los salarios de convenio con todas sus prestaciones, realiza los aportes a la seguridad social y opera como una empresa que aporta capital y trabajo; en muchos casos se trata de empresas especializadas como las dedicadas a pilotajes. En cambio, el subcontratista no organizado es casi exclusivamente contratista de mano de obra, normalmente paga por un sistema combinado tiempo-obra que de alguna forma respeta los montos de convenio pero no realiza ningún aporte a la seguridad social ni paga ningún tipo de prestaciones adicionales. Este tipo de trabajo tiene un fuerte componente clandestino dado que no hay ningún reconocimiento del trabajador por parte del subcontratista ni del contratista general. Al respecto, uno de los trabajadores entrevistados nos decía textualmente: "...yo trabajo en construcción, consigo contratos, en El Junquito, en Chacaito, he trabajado en varias partes, donde salga, pero no me gusta trabajar por día, trabajo es por negocio. Me pagan a la semana pero no tengo seguro social ni nada".

En definitiva, el desarrollo de la construcción de una determinada obra, especialmente en los edificios, da lugar a sucesivos procesos de subcontratación donde se van reproduciendo distintas condiciones de trabajo con diversos grados de precariedad y fragmentación en cuyo extremo están aquellos trabajadores que son contratados bajo el eufemismo de trabajador independiente sin derecho a ninguno de los beneficios que establecen las distintas normas vigentes. Es decir, que a las características de temporalidad propias de la actividad de la construcción debemos agregar las derivadas de la subcontratación. Al respecto Recio (88:318) afirma: "La subcontratación constituye un medio para resolver, desde el punto de vista empresarial, ambos problemas (control de los

trabajadores y condiciones de salarios). Mediante la misma las empresas descargan el control directo de los trabajadores sobre los subcontratistas, de una forma parecida a como ocurría en la fábrica antigua". Dado que Recio se refiere al caso europeo y en especial a España podemos suponer cierta universalidad en las condiciones de trabajo de los trabajadores de la industria de la construcción¹¹.

No existen diferencias fundamentales entre las tareas realizadas por los trabajadores permanentes y temporarios con excepción de las que se refieren a la mayor calificación de los trabajadores permanentes; sin embargo, también encontramos trabajadores calificados contratados por el tiempo de construcción de la obra.

b. Duración de los trabajos y los reposos

Como ya hemos dicho la característica fundamental de estos trabajos en cuanto a su temporalidad se liga directamente a la etapa o proceso para la cual fue contratado el trabajador, situación que, a su vez, esta en consonancia con su oficio y calificación. Dicho en palabras de uno de los entrevistados:

"Ahí construían edificios, era una compañía privada, duré cinco meses. Antes de eso trabajé tres meses por ahí en Guarenas, ese año trabajé seis meses, claro tres meses por allá, dos por aquí, *siempre esos trabajos de la construcción son inestables*, hacen un edificio y le dicen a uno: muchacho no hay más trabajo y entonces lo mandan a uno para su casa; entonces uno tiene que buscar por otra parte, esperar que la compañía tenga más trabajo para poder ubicarlo a uno, eso no es como estar en una compañía que está siempre ahí con un trabajo estable". Yo soy cabillero, siempre trabajé como cabillero".

El acceso a los derechos establecidos por el contrato colectivo de trabajo y las leyes respectivas no depende tanto de la condición de temporalidad como del tipo de empresa contratista y del tipo de subcontratista y de la magnitud de la obra. Al menos de las entrevistas realizadas queda claro que las pequeñas subcontratistas evaden con más facilidad las normas establecidas pagando montos fijos por tarea independientemente de las regulaciones, especialmente en lo referido al pago de seguridad social, prestaciones, vacaciones y sindicalización. Ahora bien, podemos considerar este incumplimiento relacionado con el carácter mismo de las empresas. Si suponemos que estas empresas son informales podemos decir que el incumplimiento de las normas tiene que

¹¹ En un trabajo sobre Gran Bretaña se afirma: "La industria de la construcción está organizada en forma casual, y es una de las más atrasadas de Gran Bretaña en términos de lo que ofrece al contingente de trabajo". Peter Carter: "Mano de Obra en la Industria de la Construcción". Ponencia Seminario Industria de la Construcción. FAU/FACES-U.C.V. Caracas, 10 al 14 de julio 1978.

ver con su incapacidad real para operar legalmente (Tocman 87:11) sin embargo, a los efectos del análisis de la industria de la construcción podemos afirmar que en un buen número de casos estamos en presencia de una situación de ilegalidad premeditada para descargar parte de los costos de la reproducción sobre los propios trabajadores.

La jornada de trabajo según lo establecido por la Ley del Trabajo es de 48 horas a la semana dándose una distinción en las formas de organización del tiempo de trabajo de acuerdo al tipo de obra. En la construcción urbana es normal que se convenga una jornada diaria de diez horas de lunes a jueves más ocho horas los días viernes de forma tal que no se trabaja los días sábados.

La jornada se organiza normalmente en tres períodos con dos reposos que corresponden con las comidas. La jornada se inicia a las siete de la mañana y a las nueve se realiza un descanso de quince minutos para el desayuno, continuando luego hasta el mediodía. De doce a una de la tarde es la hora del almuerzo y descanso diario y la jornada vespertina se extiende hasta las seis de la tarde.

El recurso al trabajo extra se encuentra totalmente institucionalizado más allá de que la Ley del Trabajo indica un límite para la misma y autorización previa. Este recurso al trabajo extra se da por la vía de las horas extras de acuerdo a lo establecido en el contrato colectivo en el caso de los asalariados directos o por la forma conocida como "trabajo a negocio" que consiste en subcontratar a uno o varios trabajadores, que estén o no bajo régimen salarial en la obra, para realizar determinadas tareas por remuneración fija. Las horas extras se retribuyen con un recargo del 35% sobre el salario y el trabajo nocturno en 25% del salario básico de acuerdo a la cláusula 50 del contrato colectivo. Por su parte, en la cláusula 51 del mismo se pauta que los días feriados y de descanso obligatorio son remunerados doble y los trabajadores deberán disfrutar de un día de descanso compensatorio en la siguiente semana.

En relación con los trabajos peligrosos como túneles y galerías o en altura o depresión y en zonas insalubres, tienen cláusulas especiales que los regulan. En el caso de los dos primeros se refieren a pagos adicionales, entre 13% y 15% del salario mínimo establecido por el tabulador de salarios y, para las zonas insalubres se establece la obligación de exámenes médicos al iniciar y finalizar la obra.

La relativamente reciente Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo fija claramente las responsabilidades de los patronos por accidentes y enfermedades profesionales y permite a los trabajadores un sistema de defensa más integral frente a estas situaciones adversas para su salud.

En cuanto a la recuperación de horas perdidas se pueden hacer dos precisiones. La primera que, de acuer-

do a la cláusula 57 del contrato colectivo, se conviene en remunerar el tiempo perdido en la jornada por causas atribuibles a la patronal y, la segunda, una norma sumamente anacrónica establecida en la Ley del Trabajo que descarga el riesgo sobre el trabajador, en este caso los días de lluvia son recuperados posteriormente con pago simple¹².

En lo que se refiere al cumplimiento del conjunto de normas que regulan las relaciones laborales de los trabajadores de la industria de la construcción la situación es sumamente heterogénea. Sin embargo, existe cierto consenso aún entre los empresarios entrevistados de que la trasgresión de las normas legales es bastante extendida, particularmente en pequeñas obras, en empresas pequeñas y en diferentes tipos de subcontratistas, sin que esta apreciación implique descargar la responsabilidad de las grandes empresas y los contratistas organizadores de la producción, aquellos que en definitiva sólo tienen el contrato principal a su cargo; en el incumplimiento de la legislación vigente.

c. Remuneraciones de los trabajadores

Las remuneraciones a los trabajadores temporarios de la industria de la construcción guardan más relación con la característica misma de temporalidad que con el oficio desempeñado en los casos de subcontratistas no organizados. En cambio, cuando la contratación es directa con el responsable de la obra o con contratistas organizados que mantienen una relación más orgánica con el desarrollo de la obra, las condiciones de remuneración están relacionadas directamente con el oficio y la calificación y no con el carácter temporal dado que se paga de acuerdo a lo establecido por el contrato colectivo de trabajo.

El contrato de trabajo de la industria de la construcción contiene un tabulador de oficios y salarios básicos que establece los salarios mínimos de acuerdo a cada oficio y la calificación de los trabajadores. De esta forma se torna operativa la fórmula a igual trabajo igual salario.

Sin embargo, esta reglamentación se refiere al salario por tiempo, el cual es aplicable en forma precisa en las producciones en serie. En cambio, en la construcción, menos mecanizada que las otras ramas, las habilidades de la fuerza de trabajo tienen una importancia fundamental en el rendimiento; por ello, el oficio y la calificación se demuestran en la práctica realizando los trabajos y, por lo tanto, su rendimiento depende en gran medida de estas condiciones más la capacidad física de cada trabajador para desplegarlas en los trabajos concretos.

Es por ello que el trabajo a destajo tiene gran impor-

¹² Uno de los entrevistados, especialista en Derecho Laboral, nos comentaba sobre este particular que contrariamente a lo que puede esperarse el actual proyecto de Ley del Trabajo no modifica este aspecto.

tancia en la construcción más allá de que el pago se realice en forma semanal como es costumbre en esta actividad. Lo más habitual es que las formas de remuneración incluyan simultáneamente más de un tipo de remuneración: por tiempo y rendimiento, por tiempo y tarea. Normalmente se paga un salario base por tiempo y se contemplan pagos por tarea realizada. En algunos casos se establece un promedio de las remuneraciones devengadas para fines de cálculo de pagos de prestaciones, vacaciones, etc.. Sin embargo, esto ocurre en el sector organizado de la construcción, en el resto, tanto en el sector informal como en los subcontratistas no organizados e inclusive en los contratistas directos de pequeñas y medianas obras públicas, los pagos son fijos es decir, se paga por obra realizada un monto fijo y no se contempla ningún pago adicional; eventualmente el contratista puede decidir una vez terminada la obra otorgar un "premio" cuyo monto es totalmente discrecional.

d. Facilidades y servicios de bienestar

Dentro del marco que provee la Ley del Trabajo y su Reglamento así como la Ley del Seguro Social Obligatorio y su Reglamento y la más reciente Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, el instrumento que regula las facilidades y servicios de bienestar para los trabajadores de la industria de la construcción es el contrato colectivo de trabajo.

En él se establecen las características que los diferentes servicios deben tener de acuerdo a los tipos de obras y sus localizaciones. Las siguientes cláusulas del último contrato colectivo de trabajo son las que norman estos aspectos:

- La cláusula 82 establece que la Cámara de la Construcción realizará gestiones para ampliar la cobertura de los beneficios del Instituto Venezolana de los Seguros Sociales en aquellas zonas donde por las características de permanencia de trabajadores así lo requieran. La cláusula 81 obliga a designar la Junta Directiva de la Fundación de la Vivienda para los Trabajadores de la Construcción que tendrá a su cargo el desarrollo del proyecto de construcción y mejoramiento de la vivienda. Estas dos cláusulas no figuraban en los anteriores contratos colectivos de trabajo.
- La cláusula 79 establece la formación con un representante del sindicato y otro de la empresa de la Comisión de Higiene y Seguridad Industriales para velar por el cumplimiento de las normas respectivas en los lugares de trabajo.
- La cláusula 75 establece que además de las obligaciones generales de la empresa respecto de la salud de los trabajadores, aquellas que tengan a su servicio cien o más trabajadores en un obra, cuyos campamentos disten más de diez kilómetros de la población donde haya

asistencia médica suficiente, estarán obligadas a mantener a su servicio un médico para prestar atención a los trabajadores que lo requieran por causa de enfermedad no profesional. Por su parte, la cláusula 64 establece la obligación para las empresas de mantener una dotación de primeros auxilios con los medicamentos y útiles necesarios.

- Las cláusulas 71,72 y 73 establecen que las empresas que tengan a su servicio doscientos veinticinco o más trabajadores y realicen trabajos a más de veinte kilómetros de la población más cercana, estarán obligadas a suministrar en forma gratuita, dormitorios higiénicos, cama, colchón almohada y sábanas así como un armario con llave. También deberán suministrar un local para instalar un centro recreativo y otro para una cooperativa obrera de consumo.
- En la cláusula 32 se conviene en suministrar agua fría en condiciones higiénicas y en la 34, la instalación de comedores donde presten sus servicios más de treinta trabajadores y las obras estén ubicadas a más de dos kilómetros del poblado más cercano. En caso de que la empresa no provea la comida pagará la cantidad de Bs. 25 por cada una de ellas.
- La cláusula 35 establece que las empresas deben instalar en los centros de trabajo locales para duchas, letrinas y servicios para vestirse y desvestirse, siempre que el plazo de ejecución de la obra y las condiciones de la misma así lo permitan.

Como podemos ver el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la construcción se encuentra pautado claramente, sin embargo su cumplimiento depende del tipo de empresa, del tipo de obra y de la localización de la misma, dado que en relación a estos elementos también varía la presencia sindical y de la inspección del trabajo.

e. Inspección del trabajo y mejoramiento de las condiciones de trabajo y bienestar

En primer lugar debemos tomar en cuenta que para realizar la inspección del trabajo la norma guía es el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Este Reglamento contiene diversas normas aplicables especializadamente a la industria de la construcción, desde la obligatoriedad de cumplimiento por patronos y trabajadores, pasando por las características de los andamios y las condiciones de los campamentos además de normas generales aplicables a todas las ramas de actividad económica¹⁵.

El principal problema señalado en los documentos revisados y en las entrevistas realizadas es la escasez de personal lo cual unido a la dispersión geográfica de las

¹⁵ Para un detallado análisis de estos aspectos puede consultarse Ormaña (s/f-a:19 y ss).

obras y la proliferación de pequeñas y medianas empresas además del llamado sector informal, hace que la inspección del trabajo sea poco eficaz en términos globales. Al respecto Omaña (s/f-a: 11) señala: "El plantel general de inspectores de la Dirección de Medicina del Trabajo es en la actualidad de ciento sesenta personas para todo el país, por lo cual los veintiocho dedicados al sector de la construcción representan el 17.5% del total, a quienes compete la investigación de accidentes en la construcción ... debiendo cubrir cada uno un promedio de 14.000 trabajadores, tarea imposible de realizar en un año."¹⁴

Sin duda, esta situación permite la extensión del trabajo informal y el trabajo clandestino dado que es prácticamente imposible un control estricto de las obras en marcha; con el agravante que la industria de la construcción es el segundo sector, después de la industria manufacturera, que presenta el mayor índice de accidentes de trabajo. Si a esto le sumamos que sólo el 26% de los trabajadores de la construcción están amparados por el Seguro Social, el riesgo de accidentes se potencia por la falta de cobertura médica. (Omaña s/f-a:4).

Las principales medidas tomadas para el mejoramiento de las condiciones de trabajo están contempladas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y en la creación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo tiene su ámbito de acción sobre una población de casi cuatro millones de personas ocupadas en el sector formal de la economía. Esto vuelve casi imposible su aplicación generalizada dado la escasez de recursos humanos y materiales para hacerla efectiva, por lo tanto las recomendaciones apuntan hacia incluir como sectores prioritarios dentro del plan nacional de inspección a los sectores industrial y de la construcción dado que, como ya dijimos, son los que presentan mayores riesgos.

Las posibilidades de acción se concentran en ampliar la cobertura de la legislación existente, de hacer uso sistemático de la misma para lo cual se requiere ampliar la planta de inspectores, mejorar su capacidad técnica y profesional y tratando de que su actuación sea coordinada. Por otra parte, debe lograrse la aplicación de medidas punitivas para obligar al cumplimiento de las normas establecidas dado que, en la actualidad, este aspecto es un vacío importante en la legislación vigente. Por otra parte, es necesario enfatizar en la importancia que tiene la concientización de los distintos actores sociales, empresarios y trabajadores, acerca de los costos sociales y económicos que ocurren por falta de prevención.

En un contexto de crisis como el de la última década, más allá del momento del ciclo económico, donde imperan fuertes tendencias hacia la desregulación del mercado de trabajo y se perciben claros síntomas de precarización del empleo, la aplicación de normas que mejoren las condiciones de trabajo se ven limitadas, tanto por la escasez de recursos de los organismos oficiales como por la misma necesidad de los trabajadores de aceptar trabajos en condiciones precarias.

REFLEXIONES FINALES

En términos del contexto global puede decirse que el plan de ajuste y apertura de la economía implementado en 1989 modificó las condiciones de regulación y tuvo un fuerte impacto en el mercado de trabajo. La reestructuración de éste no se dio por la vía del desempleo abierto sino por el cambio en la composición del empleo y por la caída del salario real. En este sentido vemos que el empleo en construcción continúa respondiendo a la permanencia de sus características estructurales pero sus condiciones a los efectos de la reestructuración del mercado de trabajo. Esta situación se expresa claramente en el cambio y agudización de la precariedad laboral, especialmente en la caída del ingreso real.

En cuanto al tema específico de este artículo una primera reflexión es que las características propias de la industria de la construcción que elabora un producto discreto, el cual una vez terminado hace innecesaria la permanencia de equipos y trabajadores en el sitio, conllevan a que la mayor parte de los trabajadores sean contratados temporalmente por el tiempo de duración de la obra y aún menos, el tiempo de duración de la tarea específica que se le asigne de acuerdo a su oficio y calificación. De allí que se afirme, en términos globales, que la continuidad del trabajo en la industria de la construcción no viene dada por la relación con un patrón o una obra sino por la permanencia dentro de la actividad. Esta situación es contemplada por la ley, dado que la misma permite el despido una vez terminada la tarea para la cual fue contratado el trabajador y por lo tanto no rige la ley de despidos injustificados para los trabajadores de la construcción.

Otra reflexión importante se refiere a las diferencias en las condiciones de trabajo entre trabajadores permanentes y temporarios. Estas diferencias no tienen tanta relación con esta característica de temporalidad como con las que son propias de las empresas contratistas, subcontratistas, y con el tipo, tamaño y localización de las obras. Sobre este particular puede pensarse que difícilmente se reproduzcan las mismas situaciones, dado que la gama de formas de contratación de trabajadores así como de las condiciones imperantes son sumamente

¹⁴ Estas estadísticas nos remiten a pensar en las afirmaciones del contratista entrevistado para el caso 1, el cual afirmó no haber recibido ninguna inspección en los últimos diez años.

heterogéneas. Estas van desde las modalidades que asume la construcción informal en los barrios segregados de la ciudad, donde no imperan totalmente relaciones de producción de tipo capitalista y cuya característica central es formar parte de las estrategias de sobrevivencia de los sectores populares urbanos, hasta aquellas obras y empresas sumamente reguladas donde el cumplimiento de las normas establecidas es más estricto como consecuencia de la mayor presencia sindical y de la inspección del trabajo.

Comprender cabalmente la situación de los trabajadores de la construcción y las posibilidades de mejorar sus condiciones de trabajo e ingresos nos remite necesari-

amente al contexto socio-económico que impone serias restricciones a los trabajadores. Se percibe claramente una creciente desregulación del mercado de trabajo y evidente precarización de las condiciones de trabajo donde el problema más grave es la caída del salario real. Las tendencias apuntan a una mayor segmentación y fragmentación del colectivo de trabajadores que conducirá a profundizar las desigualdades entre aquellos trabajadores que forman un núcleo protegido dentro del sector formal y el resto de este sector más los ocupados en el sector informal de la economía. Evidentemente los trabajadores de la construcción no podrán escapar a esta realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

C. CARIOLA Y M. LACABANA: (86): *Circuitos de Acumulación: una perspectiva de análisis integral para la planificación regional*. En Rev. Cuadernos del CENDES #5. Caracas.

C. CARIOLA, M. LACABANA et al. (89): *Crisis, sobrevivencia y sector informal*. Editorial NUEVA SOCIEDAD. Caracas.

CARTER, P. (78): *Mano de Obra en la Industria de la Construcción*. Ponencia Seminario "Industria de la Construcción". FAU/FACES/U.C.V. Caracas.

INCOVEN (87): *La construcción como manufactura predominantemente heterogénea*. En, Tecnología y Construcción #3. IDEC-U.C.V. Caracas.

ILDIS (89): *Cifrando y Descifrando el Mercado de Trabajo*. Instituto de Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Caracas.

INIES (82): *La tarea de investigación regional*. Propuesta metodológica. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Managua.

L.LANDER, C. CARIOLA et al (76): *El circuito de la construcción*. Mimeo CENDES. Caracas.

LACABANA, M.:

(88): *Crisis y Precariedad Laboral: Algunas consideraciones sobre el mercado de trabajo en Venezuela*. Mimeo CENDES. Caracas.

(89): *El mercado de trabajo: la inserción laboral precaria como característica principal*. Informe de Investigación. CENDES. Caracas.

LOVERA, A. (86): *Construcción y Empleo. Problemas y perspectivas en una coyuntura recesiva*. ILDIS. Caracas.

OMANA, E:

(s/f): *Estudio de la inspección del trabajo en la aplicación de la legislación laboral en el sector de la construcción en Venezuela*. Caracas.

(89): *Guía de Inspección de Higiene y Seguridad*. Ministerio del Trabajo. Caracas.

RECIO, A. (88): *Capitalismo y formas de contratación laboral*. Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.

ROSALES, R. (88): *La estrategia de vivienda de los sectores populares urbanos*. Tesis para optar al Título de Mg.Sc.en Planificación del Desarrollo. CENDES-U.C.V. Caracas.

TRAJTEMBERG, R. (77): *Un estudio sectorial para el estudio de la penetración transnacional en América Latina*. DEE/D/5. ILET. México.

TOKMAN, V. (87): *El sector informal hoy: el imperativo de actuar*. PREALC/314. Santiago de Chile.

VIGORITO, R. (78): *Criterios metodológicos para el estudio de complejos agroindustriales*. DEE/D/5/REV.1. ILET. México.

OTROS

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA: *Informes Económicos*. 1985/86/87.

Cámara Venezolana de la Construcción: *CONSTRUCCION. 45 Aniversario de la C.V.C.*

Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la C.V.C. y la Federación de Trabajadores de la Construcción de Venezuela.

OCEI: *Indicadores de la fuerza de trabajo*. 1988/89.